

**OPERACIÓN: 7041-1012-101-02 PROGRAMAS DE MEJORA DEL APRENDIZAJE  
 Y RENDIMIENTO (PMAR) CURSO 2016-2017  
 P.O. FSE GALICIA 2014-2020**

Objetivo Temático	10 - Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente
Prioridad de Inversión	10.01 - La prevención y reducción del abandono escolar temprano, el fomento de la igualdad de acceso a una educación infantil, primaria y secundaria de calidad, incluyendo itinerarios formativos (formales, no formales e informales) para la reintegración ...
Objetivo Específico	10.01.02 - Reducir el abandono educativo temprano y mejorar los resultados educativos especialmente del alumnado con necesidades educativas especiales y del alumnado con necesidades específicas, a través de medidas de apoyo personalizadas y de proyectos ...
Línea de Actuación	101 - Programas de mejora del aprendizaje y rendimiento - Programas de diversificación curricular (PDC)
Campo de Intervención	CE115 – Reducir y prevenir el abandono escolar y promover la igualdad de acceso a una educación infantil, primaria y secundaria
Título de la operación	Programas de mejora del aprendizaje y rendimiento - Programas de diversificación curricular (PDC)
Descripción detallada de la operación	<p>La actuación comprende programas y acciones de refuerzo en los cursos 2º y 3º de la Educación Secundaria Obligatoria, con la finalidad de reducir el abandono educativo temprano y mejorar los resultados educativos del alumnado con necesidades educativas especiales y específicas. Son programas dirigidos específicamente a incrementar el número de alumnos que obtienen el título de Educación Secundaria Obligatoria.</p> <p>Hay evidencia de que el abandono escolar temprano puede estar relacionado con que los alumnos con problemas educativos o de conducta reciban o no un apoyo adecuado.</p> <p>En aplicación del calendario de implantación de la Ley Orgánica para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), durante el</p>



	<p>curso 2016-2017 se pondrán en marcha los Programas de mejora del aprendizaje y rendimiento para los alumnos de 2º y 3º de la ESO.</p> <p>La Comunidad Autónoma de Galicia, en base a la potestad prevista en la ley, en vez de organizar los programas de forma integrada opta por una organización con materias diferentes a las establecidas con carácter general. En esa organización se podrán establecer al menos tres ámbitos específicos, compuestos por los siguientes elementos formativos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Ámbito de carácter lingüístico y social, que incluirá al menos las materias troncales Lengua Castellana y Literatura y Geografía e Historia, y Lengua Gallega y Literatura.</li> <li>2) Ámbito de carácter científico y matemático, que incluirá al menos las materias troncales Biología y Geología, Física y Química, y Matemáticas.</li> <li>3) Ámbito de lenguas extranjeras.</li> </ol> <p>Esta opción supone que el alumnado en dichas materias estará separado del grupo ordinario de 2º o 3º de ESO. Esta organización requerirá profesorado adicional para cubrir las horas de estos ámbitos.</p> <p>La opción de programas organizados por materias diferentes a las utilizadas en los grupos ordinarios garantiza la adicionalidad de la contribución de los fondos europeos al objetivo de inversión en crecimiento y empleo no sustituyendo al gasto estructural público o asimilable del Estado miembro.</p> <p>Tal y como se mencionó anteriormente, en los referidos programas se utilizará una metodología específica a través de la organización de ámbitos específicos, con contenidos y actividades prácticas diferentes a las establecidas con carácter general, con la finalidad de que los alumnos y alumnas puedan cursar el cuarto curso por la vía ordinaria y obtengan el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.</p>
<p>Método de gestión de la operación</p>	<p><input type="checkbox"/> Convocatoria de subvenciones</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Gestión directa</p> <p><input type="checkbox"/> Contrato</p> <p><input type="checkbox"/> Otro:</p>
<p>Beneficiario/a/s</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Gestor titular de la operación</p> <p><input type="checkbox"/> Terceros, perceptores del dinero (caso Ayudas de Estado)</p>



Importe estimado de la operación	Coste total subvencionable (100%): <b>8.201.340,00 €</b> Ayuda FSE (80%): <b>6.561.072,00 €</b>		
Gestión	<input checked="" type="checkbox"/> Centralizada <input type="checkbox"/> Descentralizada (por provincias)		
Opciones de Costes Simplificados (OCS)	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No		
Fecha de inicio de la operación	<b>15/09/2016</b>	Fecha de finalización de la operación	<b>15/09/2017</b>
Proyectos que integran la operación	Los proyectos de la operación están accesibles en el siguiente link <a href="http://www.edu.xunta.gal/portal/sites/web/files/operacions_autorizadas_pmar_1617_portal.xls">http://www.edu.xunta.gal/portal/sites/web/files/operacions_autorizadas_pmar_1617_portal.xls</a> En la página: <a href="http://www.edu.xunta.gal/portal/fse-pmar">http://www.edu.xunta.gal/portal/fse-pmar</a>		